ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

658 DECRETO EXENTO (M) Nº

Castro, 13 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 13 de Diciembre 2017; el DFL № 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

comisión de servicio DESIGNASE, funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de Chonchi, el día 14 de Diciembre 2017, con motivo de actividad curso técnicas de inseminación artificial en el ganado bovino, asisten:

Sr. Cristian Avendaño Borquez, Sr. Guillermo Oyarzun Cárdenas, Profesional Prodesal. Profesional Prodesal.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 14 de Diciembre 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

or orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

MANIQUESE Y ARCHIVESE

KBLO LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL